

## ACTA NÚMERO 2

### RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO Y APROBACIÓN DEL MISMO.

A las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2.024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Virginia López Portillo.
- Secretario: D. Juan Amarillo Martínez.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Yasmin Alonso El Zahiry.

Constituyendo el objeto de la reunión el examen de las solicitudes de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo (CEVC), adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

**ÚNICO.** Se hace constar que, una vez finalizado el plazo establecido en el calendario electoral, no se han presentado solicitudes de inclusión en el Censo Especial de Voto por Correo.

Por todo ello, **RESOLVEMOS**:

**PRIMERO.-** Proclamar la inexistencia de **CENSO ESPECIAL DE VOTO POR CORREO** por falta de presentación de solicitudes de inclusión en el mismo.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas (FALODA) y a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 11 de julio de 2024.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19:15 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Juan Amarillo Martínez  
Secretario



VºBº  
Fdo.: D<sup>a</sup>. Virginia López Portillo  
Presidenta